



En Villavicencio, a los once (11) días del mes de mayo de 2021, dando cumplimiento a la providencia del veintiuno (21) de agosto de 2020, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a favor de la parte ejecutante así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$2'274.839
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	0
TOTAL	\$2'274.839

TOTAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$2'274.839).

El Secretario,



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de mayo de 2021, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del trece (13) de mayo de 2021, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el diecisiete (17) de mayo de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El Secretario,



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

REF.

PROCESO:

RADICADO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

EJECUTIVO LABORAL

500014105001 2016 00578 00

RAUL DIMATE TORRES

AGREGADOS VIAS E INGENIERIA SAS